Resolución de Presidencia Ejecutiva N. ° 058-2019-INAIGEM/PE

Huaraz, 25 de junio de 2019

VISTO:

Los Informes N° 206-2019-INAIGEM/GG-OADM y N° 327-2019-INAIGEM/GG-OADM-RRHH, emitidos por la Jefa de la Oficina de Administración y la Especialista Responsable en Recursos Humanos de la Oficina de Administración, solicitando y proponiendo la designación de los integrantes del Comité de Evaluación y Selección de Personal, correspondiente a la Convocatoria del Proceso CAS 2019 - X, que comprende los Procesos CAS 028 y 029-2019-INAIGEM, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, el cual constituye pliego presupuestal;

Que, el Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM de fecha 09 de julio de 2016, aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la Entidad, orientada al logro de su misión, visión y objetivos;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, disponiendo en su artículo 3° que el Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial del Derecho administrativo y privativo del Estado, no encontrándose sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, ni al Régimen Laboral de la actividad privada, ni a otras normas que regulan Carreras Administrativas Especiales; así también establece disposiciones al procedimiento que deben observar las entidades públicas para suscribir un Contrato Administrativo de Servicios;

Que, de acuerdo al artículo 8° de la Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, dispone que el acceso al Régimen de contratación administrativa de servicios (CAS), se realiza obligatoriamente mediante concurso público, efectuándose la convocatoria a través del portal institucional de la entidad convocante en el Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse a criterio de la entidad convocante otros medios de información;

Que, mediante los Informes del visto, se solicita se conforme y designe el Comité de Evaluación y Selección de Personal, correspondiente en la Convocatoria del Proceso CAS 2019 - X, que comprende los Procesos CAS 028 y 029-2019-INAIGEM;

Que, en atención a los considerandos expuestos, resulta necesario expedir la Resolución de Presidencia Ejecutiva que conforme y designe el Comité de Evaluación y Selección de Personal comprendido en la Convocatoria CAS antes mencionada;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30286 - Ley de creación del INAIGEM; el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM, el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y sus respectivas modificatorias y la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designación

DESIGNAR a los miembros del Comité de Evaluación y Selección de Personal que conducirá el Convocatoria del Proceso CAS 2019 - X, que comprende los Procesos CAS 028 y 029-2019-INAIGEM, conforme a los siguientes términos:

1.1. Proceso CAS 028-2019-INAIGEM. a fin de contratar al personal que cubra el cargo de Profesional para Control Patrimonial, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, el mismo que estará conformado por:

- Víctor Ángel Saavedra Espinoza — Presidente
- David Gil Márquez Arbaiza — Miembro 1
- Elba Mercedes Gamarra López — Miembro 2

1.2. Proceso CAS 029-2019-INAIGEM, a fin de contratar al personal que cubra el cargo de Especialista en Comunicaciones, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, el mismo que estará conformado por:

- Víctor Ángel Saavedra Espinoza — Presidente
- Ana Sofía Quiroz Zafra — Miembro 1
- Elba Mercedes Gamarra López — Miembro 2

Artículo 2°. - Organización

DISPONER que el Comité de Evaluación y Selección de Personal que conducirá el Proceso CAS 2019 - X, que comprende los Procesos CAS 028 y 029-2019-INAIGEM, organice y lleve a cabo el proceso de convocatoria, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Artículo 3°. - Notificación

ENCARGAR a la Oficina de Administración – Unidad de Recursos Humanos, la notificación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva, a los miembros del Comité de Evaluación y Selección de Personal.

Artículo 4°. - Publicación

DISPONER que la Oficina de Administración, proceda a la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el Portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM (www.inaigem.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.

GISELLA ORJEDA Ph D.
Presidente Ejecutiva
Instituto Nacional De Investigación en Glaciares
Y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM

Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM
GERENCIA GENERAL
14 JUN 2019
RECIBIDO
Nº EXP: ..... Nº FOLIO: 02
HORA ..... FIRMA: .....

MEMORANDUM N° 058-2019-INAIGEM/GG/OAJ

A : Abg. **VÍCTOR ÁNGEL SAAVEDRA ESPINOZA**
Gerente General del INAIGEM

De : Abg. **Roberto Arias Flores**
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Asunto : Proyecto RPE /Designación Comité Evaluación 028 Y 029-2019-INAIGEM

Referencia : Informe N° 206-2019- INAIGEM/GG-OADM
Informe N° 327-2019- INAIGEM/GG-OADM-RRHH
- Proveído GG de fecha 12.06.19

Fecha : 13 de junio de 2019

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y al mismo tiempo, en relación al asunto de la referencia, remitir adjunto al presente documento, el proyecto de RPE solicitado por la OADM, mediante el cual se designa al Comité de Evaluación CAS 028 y 029-2019-INAIGEM, conforme al sustento que se precisa en los antecedentes que se han alcanzado a esta Oficina de Asesoría Jurídica - OAJ.

Atentamente,

Abg. Hernando Roberto Arias Flores
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
INAIGEM

Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
20 JUN. 2019
RECIBIDO
Nº Exp: ..... Nº Folios: .....
Hora ..... Firma .....

Se adjunta:

- Proyecto de RPE en fs. 02
- Exp. (Informe N° 206-2019- INAIGEM/GG-OADM) en fs. 04 (Foliado por OAJ)

Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM
Fecha: 25 JUN. 2019
Derivado a: PE
Para: Proseguir Tramite
Suscribir Resolución

Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM
Fecha: .....
Derivado a: .....
Para: .....
ASESORÍA JURÍDICA

93201

PERÚ | Ministerio del Ambiente | Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM
GERENCIA GENERAL
07 JUN 2019
RECIBIDO
Nº EXP: Nº FOLIO:
HORA 11:17 FIRMA:

INFORME Nº 206-2019-INAIGEM/GG-OADM.

A	:	**ABOG. VÍCTOR ÁNGEL SAAVEDRA ESPINOZA** Gerente General
DE	:	**C.P.C. GREGORIA YOJANY LLACSAHUANGA NÚNEZ** Jefa de la Oficina de Administración
ASUNTO	:	**Solicita designación del Comité de Selección y evaluación de personal – Convocatoria CAS-2019-X**
REFERENCIA:		INFORME N° 327-2019-INAIGEM/GG-OADM-RRHH
FECHA	:	Huaraz, 07 de junio del 2019

Me dirijo a usted y en atención al documento de la referencia, presentado por Recursos Humanos, manifestarle que se tiene previsto realizar el proceso de selección de personal para la contratación bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS-2019-X.

Motivo por el cual, con la finalidad de que el proceso que se menciona líneas abajo, sea conducido por el Comité de Selección y Evaluación de Personal, se solicita la designación del mismo, para lo cual se propone al siguiente personal:

PROCESOS CAS – OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
CAS Nº 028-2019-INAIGEM – PROFESIONAL PARA CONTROL PATRIMONIAL Y ALMACÉN

- GREGORIA YOJANY LLACSAHUANGA NUÑEZ — PRESIDENTE
- DAVIL GIL MARQUEZ ARBAIZA — MIEMBRO 1
- ELBA MERCEDES GAMARRA LÓPEZ — MIEMBRO 2

Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
12 JUN. 2019
RECIBIDO
Nº Folios:
Firma

PROCESOS CAS – GERENCIA GENERAL
CAS Nº 029-2019-INAIGEM – ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES

- VÍCTOR ÁNGEL SAAVEDRA ESPINOZA — PRESIDENTE
- ANA SOFÍA QUIROZ ZAFRA — MIEMBRO 1
- ELBA MERCEDES GAMARRA LÓPEZ — MIEMBRO 2

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - INAIGEM
C.P.C. GREGORIA YOJANY LLACSAHUANGA NÚNEZ
Jefa de la Oficina de Administración

Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM
Fecha:
Derivado a: OAJ
Para: Proyecto Resolución
Coordinar con este despacho

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - GERENCIA GENERAL - V°B° - INAIGEM

004 folios
GYLN/rvm.

Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM
ADMINISTRACIÓN
06 JUN 2019
RECIBIDO
Nº Exp: 1036 Nº Folio: 03
Hora: 9:40 Firma:

INFORME Nº327-2019-INAIGEM/GG-OADM-RRHH

A	:	**C.P.C. GREGORIA YOJANY LLACSAHUANGA NUÑEZ** Jefe de la Oficina de Administración
DE	:	**ABG. ELBA MERCEDES GAMARRA LOPEZ** Especialista Responsable en Recursos Humanos
ASUNTO	:	**Propone integrantes del comité evaluador de la Convocatoria CAS – 2019-X**
REFERENCIA	:	**INFORME N°180-2019-INAIGEM/GG-OADM** **MEMORANDO N°49-2019-INAIGEM/GG**
FECHA	:	Huaraz, 06 de junio de 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarla cordialmente y en atención al décimo párrafo del literal 6.1.1, disposiciones específicas de la Directiva Nº 015-2017-INAIGEM/SG, corresponde a recursos humanos proponer a los integrantes del comité de evaluación y selección de personal, para que conduzcan los procesos de selección de la Convocatoria CAS--2019--X; cuya finalidad es contratar bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, a favor del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM; el mismo que estaría conformado de la siguiente manera:

PROCESOS CAS – OFICINA DE ADMINISTRACION
CAS Nº028-2019-INAIGEM – PROFESIONAL PARA CONTROL PATRIMONIAL Y ALMACEN

- GREGORIA YOJANY LLACSAHUANGA NUÑEZ — PRESIDENTE
- DAVID GIL MARQUEZ ARBAIZA — MIEMBRO 1
- ELBA MERCEDES GAMARRA LOPEZ — MIEMBRO 2

PROCESOS CAS – GERENCIA GENERAL
CAS Nº029-2019-INAIGEM – ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES

- VICTOR ANGEL SAAVEDRA ESPINOZA — PRESIDENTE
- ANA SOFIA QUIROZ ZAFRA — MIEMBRO 1
- ELBA MERCEDES GAMARRA LOPEZ — MIEMBRO 2

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - INAIGEM
Abog. Elba Mercedes Gamarra López
ESPECIALISTA RESPONSABLE EN RECURSOS HUMANOS

Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM
Fecha: 06/06/19
Derivado a: Gerencia General
Para: su aprobación

03 folios

EMGL/mcmc

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - INAIGEM
V°B° ADMINISTRACIÓN

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM
GERENCIA GENERAL
22 MAY 2019
RECIBIDO
EXP: Nº FOLIO: 03
RA: FIRMA:

INFORME Nº 180-2019-INAIGEM/GG-OADM.

A : **ABOG. MARITA MERCADO ZAVALETA**
Gerente General

DE : **C.P.C. GREGORIA YOJANY LLACSAHUANGA NUÑEZ**
Jefa de la Oficina de Administración

ASUNTO : **Solicita Contratación de un Profesional para Control Patrimonial y Almacén por Contrato Administrativo de Servicios – CAS**

FECHA : Huaraz, 21 de mayo del 2019

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y manifestarle que a la fecha no se cuenta con un personal permanente para el área de Control Patrimonial y Almacén, motivo por el cual por necesidad de servicio, solicito a usted la contratación por Contrato Administrativo de Servicios – CAS de un Profesional para Control patrimonial y almacén, teniendo en consideración que en el área mencionada las actividades y tareas son permanentes y de mucha responsabilidad, vale decir (custodia, conservación de los bienes adquiridos por la institución, control adecuado de existencias de almacén, entre otros de importancia). Se adjunta el respectivo término de referencia.

Por lo manifestado, agradeceré su autorización correspondiente a fin de continuar con los trámites que correspondan.

Atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - INAIGEM
C.P.C. GREGORIA YOJANY LLACSAHUANGA NUÑEZ
Jefa de la Oficina de Administración

Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM
Fecha: 22/05/19
Derivado a: RRHH
Para: TRAMITE
V°B° GERENCIA GENERAL INAIGEM

Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM
RECURSOS HUMANOS
27 MAY 2019
RECIBIDO
Nº Exp: Nº Folio
Hora Firma

Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM
Fecha: 22/5/19
Derivado a: CECILIA MIRANDA
Para: TRAMITE CORRESPONDIENTE
V°B° RECURSOS HUMANOS - INAIGEM

003 folios
GYLN/rvm.

04

MEMORÁNDUM Nº 49 2019-INAIGEM/GG

Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM
RECURSOS HUMANOS
27 MAY 2019
RECIBIDO
Nº Exp. ..... Nº Folio .....
Hora ..... Firma .....

PARA : **JAVIER PEÑARANDA LAREDO**

Jefe de la oficina de Recursos Humanos

DE : **MARITA MERCADO ZAVALETA**

Gerente General

ASUNTO : **SOLICITO CONVOCATORIA CAS PARA ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN.**

FECHA : Huaraz, 20 de Mayo del 2019

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente, asimismo se solicita a vuestro despacho que se realice la convocatoria CAS para un Especialista en Comunicaciones para el INAIGEM – Huaraz, según el TDR que se adjunta al presente, documento que se remite para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente.

MARITA MERCADO ZAVALETA
Gerente General
Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM

Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM
Fecha: 27/5/19
Derivado a: CECILIA MINAYA
Para PROPONER MIEMBROS DE COMITE
V°B°
RECURSOS HUMANOS

MEMORANDUM N° 058-2019-INAIGEM/GG/OAJ

Ecosistemas de Montaña - INAIGEM
GERENCIA GENERAL
11 JUN 2019
RECIBIDO
N° FOLIO 02
FIRMA

A : Abg. **VÍCTOR ÁNGEL SAAVEDRA ESPINOZA**
Gerente General del INAIGEM

De : Abg. **Roberto Arias Flores**
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Asunto : Proyecto RPE /Designación Comité Evaluación 028 Y 029-2019-INAIGEM

Referencia : Informe N° 206-2019- INAIGEM/GG-OADM
Informe N° 327-2019- INAIGEM/GG-OADM-RRHH
- Proveído GG de fecha 12.06.19

Fecha : 13 de junio de 2019

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y al mismo tiempo, en relación al asunto de la referencia, remitir adjunto al presente documento, el proyecto de RPE solicitado por la OADM, mediante el cual se designa al Comité de Evaluación CAS 028 y 029-2019-INAIGEM, conforme al sustento que se precisa en los antecedentes que se han alcanzado a esta Oficina de Asesoría Jurídica - OAJ.

Atentamente,

Abg. Hernando Roberto Arias Flores
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
INAIGEM

Se adjunta:

- Proyecto de RPE en fs. 02
- Exp. (Informe N° 206-2019- INAIGEM/GG-OADM) en fs. 04 (Foliado por OAJ)

Coordinar Cambio de Yojany por mi persona.

Resolución de Presidencia Ejecutiva N. ° -2019-INAIGEM/PE

Huaraz, de junio de 2019

VISTO:

Los Informes N° 206-2019-INAIGEM/GG-OADM y N° 327-2019-INAIGEM/GG-OADM-RRHH, emitidos por la Jefa de la Oficina de Administración y la Especialista Responsable en Recursos Humanos de la Oficina de Administración, solicitando y proponiendo la designación de los integrantes del Comité de Evaluación y Selección de Personal, correspondiente a la Convocatoria del Proceso CAS 2019 - X, que comprende los Procesos CAS 028 y 029-2019-INAIGEM, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, el cual constituye pliego presupuestal;

Que, el Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM de fecha 09 de julio de 2016, aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la Entidad, orientada al logro de su misión, visión y objetivos;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, disponiendo en su artículo 3° que el Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial del Derecho administrativo y privativo del Estado, no encontrándose sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, ni al Régimen Laboral de la actividad privada, ni a otras normas que regulan Carreras Administrativas Especiales; así también establece disposiciones al procedimiento que deben observar las entidades públicas para suscribir un Contrato Administrativo de Servicios;

Que, de acuerdo al artículo 8° de la Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, dispone que el acceso al Régimen de contratación administrativa de servicios (CAS), se realiza obligatoriamente mediante concurso público, efectuándose la convocatoria a través del portal institucional de la entidad convocante en el Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse a criterio de la entidad convocante otros medios de información;

Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña V°B° ASESORÍA JURÍDICA INAIGEM

Que, mediante los Informes del visto, se solicita se conforme y designe el Comité de Evaluación y Selección de Personal, correspondiente en la Convocatoria del Proceso CAS 2019 - X, que comprende los Procesos CAS 028 y 029-2019-INAIGEM;

Que, en atención a los considerandos expuestos, resulta necesario expedir la Resolución de Presidencia Ejecutiva que conforme y designe el Comité de Evaluación y Selección de Personal comprendido en la Convocatoria CAS antes mencionada;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30286 - Ley de creación del INAIGEM; el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM, el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y sus respectivas modificatorias y la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designación

DESIGNAR a los miembros del Comité de Evaluación y Selección de Personal que conducirá el Convocatoria del Proceso CAS 2019 - X, que comprende los Procesos CAS 028 y 029-2019-INAIGEM, conforme a los siguientes términos:

1.1. Proceso CAS 028-2019-INAIGEM. a fin de contratar al personal que cubra el cargo de Profesional para Control Patrimonial, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, el mismo que estará conformado por:

- Gregoria Yojany Llacsahuanga Núñez — Presidente
- David Gil Márquez Arbaiza — Miembro 1
- Elba Mercedes Gamarra López — Miembro 2

1.2. Proceso CAS 029-2019-INAIGEM, a fin de contratar al personal que cubra el cargo de Especialista en Comunicaciones, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, el mismo que estará conformado por:

- Víctor Ángel Saavedra Espinoza — Presidente
- Ana Sofía Quiroz Zafra — Miembro 1
- Elba Mercedes Gamarra López — Miembro 2

Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña V°B° ASESORÍA JURÍDICA INAIGEM

Artículo 2°. - Organización

DISPONER que el Comité de Evaluación y Selección de Personal que conducirá el Proceso CAS 2019 - X, que comprende los Procesos CAS 028 y 029-2019-INAIGEM, organice y lleve a cabo el proceso de convocatoria, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Artículo 3°. - Notificación

ENCARGAR a la Oficina de Administración – Unidad de Recursos Humanos, la notificación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva, a los miembros del Comité de Evaluación y Selección de Personal.

Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña
V°B°
ASESORÍA JURÍDICA
INAIGEM

Artículo 4°. - Publicación

DISPONER que la Oficina de Administración, proceda a la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el Portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM (www.inaigem.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.